

UGT someterá a votación la propuesta de la patronal del convenio de las ambulancias externalizadas de Osakidetza

La mayoría sindical desconvocará la huelga indefinida con efectos a partir de mañana ante el preacuerdo alcanzado hoy

Viernes, 19 abril de 2024

Los responsables de las ambulancias externalizadas de Osakidetza de UGT-Euskadi someterán a debate y votación, entre sus afiliados y afiliadas, la firma del acuerdo del convenio autonómico. La oferta se ha producido hoy tras más de dos años de negociaciones, 23 jornadas de huelga entre octubre y enero, y una huelga indefinida que comenzaba el pasado 19 de febrero de este año. Los responsables de UGT de Ambulancias, señalan que aunque la propuesta no satisface todas las demandas, ni en la parte salarial ni en los derechos, el sindicato considera que por responsabilidad debe ser sometida a votación. Para ello el sindicato UGT programará distintas asambleas a partir del lunes y se compromete junto a ELA y CCOO ha desconvocar la huelga indefinida con efectos a partir de mañana.

Hay que recordar que los 1.700 trabajadores externalizados de las ambulancias de Euskadi habían sido convocados a una huelga indefinida en el sector por los sindicatos ELA, LSB-USO, LAB, UGT, CCOO y ESK y que llevaban desde enero de 2022 sin actualizar sus condiciones laborales. La huelga afectaba a todos los servicios de ambulancias, tanto urgentes como no urgentes, que están privatizados, en Bizkaia y Álava adjudicados a la empresa La Pau y en Gipuzkoa a Ambulancias Gipuzkoa.

La propuesta de la patronal contemplaría una paga consolidable del 5% para los años 2022 y 2023 así como un incremento del 3,5% para cada uno de los años 2024, 2025 y 2026. Para el 2027 el texto recoge el IPC + 1,5 % de subida, con tope máximo total del 3,75% y un mínimo del 3,5%. Respecto al 2028 el incremento fijado sería de 4%. Además el preacuerdo plasma una cláusula de revisión, con actualización de tablas a 1 de enero de 2029, con un incremento del 4% como compensación inicial para dicho año y sin perjuicio del incremento adicional que pueda llegar a acordarse.

En el caso de los grupos profesionales de Enfermería y Medicina la subida para los años 2024-2028 sería del 6% en cada uno de esos años y con un incremento consolidable del 5% para el 2022 y 2023.

En cuanto a la jornada la patronal recoge en su texto una reducción de las actuales 1.712 horas a las 1.588 horas en 2029. Reduciendo así 10 horas cada año hasta 2028 y las horas restantes en 2029.